

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA SAN JUAN DE DIOS DE LUCENA Y FUNDACIONES FUSIONADAS DE CÓRDOBA POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Expte. PA. 1/2024)

Vista la propuesta realizada por la mesa de contratación de la licitación y habiendo sido recibida en esta entidad en tiempo y forma la documentación solicitada a los licitadores propuestos

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato de servicio de Prevención Ajeno de la Fundación a la empresa que se cita:

- INTEGRAL DE PREVENCIÓN SUR S.L. CIF B14641005

SEGUNDO.- notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios y publicarlo en el perfil de contratante de la entidad.

Serán susceptibles de impugnación en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante la persona titular de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad las actuaciones que se dicten en el presente procedimiento de adjudicación. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes.

En Córdoba, a 26 de marzo de 2024

Fdo. El órgano de contratación

Maria del Carmen Luque Siller
Gerente

Domicilio Social
Plaza Ramón y Cajal 6
14003 – Córdoba

Sede administrativa
C/ Concepción 2-5B
14008 – Córdoba

T. 957 479 300
W. fasanjuandedios.es
E. fasanjuandedios@fasanjuandedios.es